

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
	DESARROLLO DE PERSONAL	A02-DP-01- URH.PLA01/AÑO 2021
	INDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIONES	Versión No. 01
	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS DE EL SALVADOR 2021	Página 1 de 13

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS DE EL SALVADOR 2021

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
	DESARROLLO DE PERSONAL	A02-DP-01- URH.PLA01/AÑO 2021
	INDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIONES	Versión No. 01
	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS DE EL SALVADOR 2021	Página 2 de 13

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) promueve la capacitación de sus colaboradores en forma permanente, mediante la aplicación de un Plan Anual de Capacitación que se sustenta en las evaluaciones de desempeño por competencias, principalmente en lo relacionado a conocimientos y actitudes, y de manera particular, las que fueron evaluadas como mínimas y parciales:

En la DNM se entiende que la finalidad de la capacitación es mejorar las competencias y lograr un mejor desempeño en los diversos niveles jerárquicos, de tal manera que se minimice la brecha entre el perfil deseado y el perfil de quien ocupa el puesto. La ejecución del Plan Anual de Capacitación basado en Competencias busca que los colaboradores adquieran o refuercen los conocimientos y actitudes relativas al trabajo que realizan, lo que permitirá mejorar el logro de objetivos y metas de la Institución, así como fortalecer el ambiente laboral.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Fortalecer en el personal las competencias que contribuyan a mejorar su desempeño técnico, de gestión y de actitudes, con el fin de apoyar el logro de los objetivos institucionales.

2.2 ESPECÍFICOS

- Desarrollar los conocimientos del personal permanente de la DNM, para mejorar el desempeño en sus puestos de trabajo.
- Promover un clima laboral saludable, que permita un desempeño armonioso y eficiente.
- Promover los valores institucionales, con el propósito de fortalecer las actuaciones Éticas del personal de la DNM.
- Prevenir la obsolescencia, a fin de mantener actualizados los conocimientos de los colaboradores de la DNM, en el proceso en sus campos laborales, con especial atención sobre los cambios tecnológicos y la adaptación de los individuos a estas nuevas oportunidades.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
	DESARROLLO DE PERSONAL	A02-DP-01- URH.PLA01/AÑO 2021
	INDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIONES	Versión No. 01
	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS DE EL SALVADOR 2021	Página 3 de 13

3. ALCANCE

Este Plan Anual de Capacitación es de aplicación para el personal permanente que trabaja en la Institución, y se rige según lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de la Dirección Nacional de Medicamentos de El Salvador.

4. JUSTIFICACIÓN

Para la DNM es de suma importancia tener personal que responda a las exigencias de la función que realizan, ya que de esa manera garantiza el cumplimiento de su Misión y por ello, propicia el crecimiento profesional de los mismos a fin de estimular la efectividad en el cargo que desempeñan, sabedores que un mejor desempeño influirá directamente en la calidad de los servicios que brinda.

El Plan de Capacitación 2021 está estructurado de modo que, tomando como referencia las evaluaciones del desempeño por competencias realizadas, se identifiquen las necesidades de desarrollo del talento humano en la DNM y está orientada a incidir en un cambio de actitud en aquellos colaboradores que lo requieran, promover un clima laboral más satisfactorio, favorecer la motivación y fortalecer las competencias requeridas para mantener los estándares de calidad en forma coherente con los objetivos institucionales.

5. DEFINICIONES

- **Actitudes:** Comprende además de las actitudes propiamente dichas, los elementos del dominio afectivo, tales como hábitos y valores, necesarios para el correcto desempeño de las competencias, los cuales después de ser enlistados, se agrupan por afinidad en el sistema informático para concretizarlo en un módulo o curso a impartir.
- **Conocimientos:** Se refiere al dominio cognitivo requerido para el correcto desempeño de cada competencia, los cuales después de ser enlistados, se agrupan por afinidad en el sistema informático para concretizarlo en un módulo o curso a impartir.

6. SIGLAS

- **DN:** Dirección Nacional.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código A02-DP-01- URH.PLA01/AÑO 2021
	DESARROLLO DE PERSONAL	
	INDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIONES	Versión No. 01
	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS DE EL SALVADOR 2021	Página 4 de 13

- **DE:** Dirección Ejecutiva.
- **DNM:** Dirección Nacional de Medicamentos.
- **UABI:** Unidad de Administración de Bienes Institucionales.
- **UACI:** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.
- **UGC:** Unidad de Gestión de la Calidad.
- **UAIP:** Unidad de Acceso a la Información Pública.
- **UE:** Unidad de Estupefacentes.
- **UFI:** Unidad Financiera Institucional.
- **UGDA:** Unidad de Gestión Documental y Archivos.
- **UI:** Unidad de Informática.
- **UCCPPRM:** Unidad de Control de Calidad en el Pre y Post Registro de Medicamentos.
- **UIEDM:** Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos.
- **UIFBP:** Unidad de Inspección, Fiscalización y Buenas Prácticas.
- **UJ:** Unidad Jurídica.
- **UP:** Unidad de Precios.
- **UPL:** Unidad de Planificación Institucional.
- **UPP:** Unidad de Promoción y Publicidad.
- **UC:** Unidad de Comunicaciones.
- **URH:** Unidad de Recursos Humanos.
- **DRS:** División de Registro Sanitario.
- **URVM:** Unidad de Registro y Visado de Medicamentos.
- **URDMCH:** Unidad de Registro de Dispositivos Médicos, Cosméticos e Higiénicos.
- **ULR:** Unidad de Litigios Regulatorios
- **UREP:** Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
- **USISG:** Unidad de Seguridad Institucional y Servicios Generales.
- **UCAE:** Unidad de Cooperación y Alianzas Estratégicas.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
	DESARROLLO DE PERSONAL	A02-DP-01- URH.PLA01/AÑO 2021
	INDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIONES	Versión No. 01
	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS DE EL SALVADOR 2021	Página 5 de 13

7. BASE LEGAL

Reglamento Interno de Trabajo de la Dirección Nacional de Medicamentos de El Salvador, Capítulo XII, Capacitación y Desarrollo Personal, Art. 88.

8. METAS

- Desarrollar todos los eventos de capacitación programados.
- Cumplir al 100% con la ejecución de la partida presupuestal asignada.

9. ESTRATEGIA

La capacitación se abordará desde tres perspectivas:

- Lo establecido por las normativas en áreas específicas, cuyo cumplimiento es obligatorio.
- Lo orientado a mejorar el desempeño actual del colaborador en su puesto, y que implica un refuerzo y actualización de los conocimientos y desarrollo de competencias con especial interés en las áreas operativas.
- La proyección y desarrollo conductual del colaborador, para potenciar el talento humano en lo relativo a la Ética y la actitud frente al trabajo, al equipo de trabajo y los usuarios.

La detección de necesidades de capacitación se realizará principalmente de las solicitudes de capacitaciones específicas hechas por las jefaturas de las unidades y de las evaluaciones del desempeño; pero también se incorporarán las necesidades que en el transcurso de año se presenten como oportunidades tendientes a mejorar las competencias del personal, tales como algunas capacitaciones apoyadas por el INSAFORP u otras entidades.

10. MODALIDADES DE CAPACITACIÓN A DESARROLLAR

Los eventos formativos, podrán desarrollarse en las siguientes modalidades:

- Eventos sobre protocolo de bioseguridad.
- Eventos en línea, debido a las implicaciones que tienen las medidas de bioseguridad frente a la pandemia por COVID-19, esta modalidad será la preferente mientras haya riesgo razonable de contagio.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código A02-DP-01- URH.PLA01/AÑO 2021
	DESARROLLO DE PERSONAL	
	INDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIONES	Versión No. 01
	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS DE EL SALVADOR 2021	Página 6 de 13

- Eventos presenciales cerrados (a la medida), con estricta observancia del protocolo de bioseguridad, impartidos por instructores internos o externos, en las instalaciones de la DNM o el lugar que se acuerde.
- Eventos presenciales abiertos con estricta observancia del protocolo de bioseguridad, generalmente impartidos con el apoyo del INSAFORP o por entidades gubernamentales (Corte de Cuentas de la República, Ministerio de Hacienda, Tribunal de Ética Gubernamental, etc.), en los que participan integrantes de varias instituciones o empresas.
- Capacitación interna con estricta observancia del protocolo de bioseguridad, impartida por el jefe de la unidad o algún experto en la competencia a reforzar, de la misma o de otra unidad.

11. FINANCIAMIENTO

El monto de inversión del presente Plan de Capacitación, será financiado con los recursos propios de la DNM, considerados en el presupuesto del año 2021 y con las aportaciones hechas mediante planillas al INSAFORP, adicionalmente la Unidad de Cooperación y Alianzas Estratégicas gestionará el apoyo económico de entidades como USAID.

En el caso que el colaborador desee acceder a una capacitación no considerada en el presente Plan o cuyo costo supere los montos presupuestados, el pago correspondiente será responsabilidad de quien lo solicite, previa autorización escrita de la autoridad correspondiente.

12. PRESUPUESTO

El presupuesto considerado según la Asignación Presupuestaria para Capacitación 2021 asciende a \$18,000.00

13. PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES CON BASE A NECESIDADES DETECTADAS

La detección de necesidades de capacitación se hace con base en los resultados de la evaluación del desempeño y otras necesidades detectadas en forma directa por el jefe de cada unidad, las cuales son remitidas a la Unidad de Recursos Humanos para su incorporación en el Plan de Capacitación y de las que surge la siguiente programación:

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
	DESARROLLO DE PERSONAL	A02-DP-01- URH.PLA01/AÑO 2021
	INDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIONES	Versión No. 01
	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS DE EL SALVADOR 2021	Página 13 de 13

14. VIGENCIA

El Plan Anual de Capacitación entra en vigencia a partir de su aprobación y está supeditado a la disponibilidad de su presupuesto. El plan no es rígido y por ser una herramienta dinámica estará sujeto a variaciones que serán aprobadas e informadas oportunamente.